



CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/SBSTTA/21/6
8 de agosto de 2017

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Vigésima primera reunión

Montreal, Canadá, 11 a 14 de diciembre de 2017

Tema 7 del programa provisional*

QUINTA EDICIÓN DE LA *PERSPECTIVA MUNDIAL SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA*: CONSIDERACIONES PARA SU PREPARACIÓN

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. En la decisión XIII/29, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica decidió iniciar el proceso para la preparación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*. En la misma decisión, pidió al Secretario Ejecutivo que preparara un plan de trabajo y una propuesta de presupuesto para la preparación de la quinta edición y los informes y productos relacionados, para someterlos a la consideración del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en una reunión que se celebrara antes de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes.

2. De conformidad con la decisión antes mencionada, en el presente documento se ofrece información sobre las modalidades para la preparación de la quinta edición¹. En la sección II del presente documento se ofrece información de antecedentes sobre la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, mientras que en la sección III se ofrece más información sobre el contenido propuesto para la quinta edición, con inclusión de las principales preguntas que han de abordarse, así como los elementos de un esbozo. En la sección IV se incluye información sobre el proceso de preparación, incluidas las principales fuentes de información, un mecanismo para la supervisión y la revisión por pares, los elementos de la estrategia de comunicaciones, información sobre los informes relacionados, un cronograma para la preparación del informe y un presupuesto indicativo. Las recomendaciones propuestas que se someten a la consideración del Órgano Subsidiario figuran en la sección V. En un documento de información, se publicará una estrategia de comunicaciones, preparada conjuntamente con las secretarías de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y los convenios relacionados con la diversidad biológica.

* CBD/SBSTTA/21/1.

¹ Una versión anterior del presente documento se puso a disposición para una revisión por pares desde el 21 de junio hasta el 30 de julio de 2017. Para el 4 de agosto, se habían recibido observaciones del Canadá, la India, Malawi y la Unión Europea, así como de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la UICN, Emmaus Aurinkotehdas ry y Adiwasi Samta Manch.

II. ANTECEDENTES

3. La cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, publicada en 2014, presentó un examen a mitad de período de los progresos realizados en la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. En la decisión XII/1, la Conferencia de las Partes acogió con beneplácito la cuarta edición y pidió al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que evaluara el alcance, proceso y resultados de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, teniendo en cuenta la labor que viene realizando la IPBES sobre una evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, y evitando la duplicación con esta, y que informara a la Conferencia de las Partes en su 13ª reunión a fin de fundamentar su examen de las modalidades para las posibles ediciones futuras de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*.

4. En la 19ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico se presentó información sobre las ediciones anteriores de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, incluidas las modalidades para la quinta edición del informe². También se puso a disposición de la reunión información sobre la relación entre la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y las evaluaciones mundiales, regionales y temáticas de la IPBES, así como una reseña del cronograma para la preparación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* en relación con la labor del Convenio.

5. En la recomendación XIX/5, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico reconoció que los productos previstos de la IPBES, especialmente sus evaluaciones metodológicas, temáticas, regionales y mundiales, podían contribuir significativamente a la evaluación final de la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Por lo tanto, estos diferentes productos previstos serán elementos esenciales en la preparación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*.

6. En la decisión XIII/29, la Conferencia de las Partes, habiendo examinado el alcance general de la quinta edición, decidió que el informe:

- a) Proporcione:
 - i) Un informe final conciso sobre la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;
 - ii) Una base para el instrumento que suceda al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, que habrá de ser estudiado por la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión;
- b) Incluya:
 - i) Un análisis meta por meta del progreso hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, basado en una metodología transparente y repetible;
 - ii) Un análisis de la contribución al progreso hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- c) Se base en información oficial y la mejor información científica disponible, como los siguientes:
 - i) Los sextos informes nacionales;
 - ii) Información de los indicadores mundiales;
 - iii) Las evaluaciones temáticas, regionales y mundiales de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, y cualquier otro análisis de hipótesis y elaboración de modelos de la

² Véase UNEP/CBD/SBSTTA/19/9.

diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas pertinentes realizados como parte de esas evaluaciones;

- iv) Información de otros convenios relacionados con la diversidad biológica, los Convenios de Río y otras organizaciones pertinentes;
 - v) Información facilitada por los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluida información sobre las contribuciones de las acciones colectivas para la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;
 - vi) Las conclusiones del diálogo sobre “Vivir en armonía con la naturaleza”, así como distintas visiones, enfoques e instrumentos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica³;
 - vii) El análisis de los progresos logrados en las actividades de creación de capacidad en apoyo de la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 al que se hace referencia en la decisión XIII/23;
 - viii) Información adicional de interés presentada por las Partes y otros Gobiernos;
- d) Se elabore de manera tal que se evite la duplicación con otros procesos.

7. En su decisión XIII/1, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que preparara, en consulta con la Mesa y para someterlos a la consideración del Órgano Subsidiario sobre Aplicación en su segunda reunión, una propuesta para un proceso preparatorio exhaustivo y participativo, y un cronograma para el seguimiento del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (decisión XIII/1, párr. 34). En la decisión se especifica que, en este proceso, también debería tenerse en cuenta la preparación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*⁴.

III. CONTENIDO

A. Preguntas clave

8. De conformidad con la decisión XIII/29, la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica* habrá de responder cuatro preguntas relacionadas con políticas. Considerando el alcance y la índole intersectorial de las cuestiones que se abordarán en el informe, se encontrará información relacionada con estas preguntas en todo este informe, sin limitarse a una única sección. Las preguntas clave que se examinarán son las siguientes:

a) *¿Qué progresos se han realizado hacia el logro de cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica?* Para cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, se facilitará una evaluación explícita de los progresos realizados, basándose en múltiples elementos de prueba. Esta evaluación se basará, entre otras cosas, en la evaluación presentada en la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*;

b) *¿Cómo han contribuido las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los progresos realizados en ellas al logro de la Visión para 2050 del Plan Estratégico?* Responder esta pregunta ayudará a poner las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y los progresos realizados hacia su logro, en el contexto de la Visión para 2050 del Plan Estratégico. Es una pregunta con miras a futuro que requerirá hipótesis y modelos para determinar si la trayectoria actual de los progresos resultará suficiente para alcanzar la Visión para 2050. Para responder esta pregunta, se habrá de tener en cuenta la información generada en los procesos de la IPBES relacionados con hipótesis y modelos. Además, se deberán analizar opciones para un abanico de medidas que se habrán de adoptar como parte de los planes y pasos futuros que se requerirán después de 2020;

³ Las conclusiones del diálogo están disponibles en el informe de la Conferencia de las Partes sobre su 13ª reunión (UNEP/CBD/COP/13/25, anexo III).

⁴ Hay más información sobre este proceso disponible en: <https://www.cbd.int/post2020/>

c) *¿De qué manera contribuyen la implementación del Plan Estratégico y los progresos realizados hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?* El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 está en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁵. La quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* incluirá una evaluación de la contribución de la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A fin de responder esta pregunta, también se abordarán cuestiones relacionadas con la integración de la biodiversidad. Además, como parte de esta evaluación, se determinarán las cuestiones pertinentes que se podrían considerar en la elaboración de un marco mundial de diversidad biológica para después de 2020;

d) *¿Qué otras dificultades han de abordarse aún?* A fin de responder esta pregunta, la atención se centrará en el período posterior al año 2020 y la determinación de las posibles opciones para lograr avances en el logro de la Visión para 2050 del Plan Estratégico, así como las cuestiones pertinentes para el posible instrumento que suceda al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. La información que se empleará para responder esta pregunta se basará, en parte, en hipótesis de diversidad biológica con miras a futuro y en el análisis de opciones para acelerar los progresos hacia el logro del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica. También se considerarán cuestiones relacionadas con la integración de la biodiversidad en relación con objetivos sociales más amplios.

9. Es de esperar que, basándose en los análisis y evaluaciones empleados para responder estas preguntas, la Conferencia de las Partes, en su 15ª reunión, cuente con los elementos necesarios para adoptar una decisión relativa al marco mundial de diversidad biológica para después de 2020.

B. Esbozo

10. La quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* constará de cuatro secciones principales, un resumen y un anexo con las referencias utilizadas en el informe y notas adicionales:

a) La primera sección servirá de breve introducción al informe y presentará la información de antecedentes pertinente, tal como información sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Estados Partes), el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*;

b) En la segunda sección se presentará una evaluación de los progresos realizados hacia el logro de cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, similar a la que se presentó en la cuarta edición de la *Perspectiva*, y se identificarán las lecciones y dificultades relativos al logro de estas metas. Se prevé que esta sección se basará en gran medida en los sextos informes nacionales⁶, como por ejemplo para la identificación de estudios de casos, así como en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad. Esta sección del informe también utilizará la información sobre indicadores facilitada por la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad. Asimismo, también se utilizará información de las evaluaciones mundiales y regionales de la IPBES. La información de estas fuentes se complementará con información de otras evaluaciones científicas y publicaciones pertinentes;

c) En la tercera sección se presentará una síntesis de los progresos realizados en la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica, especialmente en relación con su misión para 2020 de tomar medidas eficaces y urgentes para detener la pérdida de la diversidad biológica. Esta sección también incluirá un examen crítico del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y recurrirá en gran medida a las evaluaciones mundiales y regionales de la IPBES. También se abordará la cuestión de la integración de la biodiversidad, así como la contribución de la diversidad biológica al logro de objetivos sociales más amplios. En este contexto, se analizarán los vínculos entre la diversidad biológica y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

⁵ Resolución 70/1 de la Asamblea General, anexo.

⁶ Para consultar un ejemplo de los tipos de información de los informes nacionales que se podría incluir en la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, véase [UNEP/CBD/COP/13/8/Add.2/Rev.1](https://www.unep.org/cbd/cop13/8/Add.2/Rev.1).

d) La cuarta sección tendrá proyección a futuro. Destacará las dificultades y oportunidades relacionadas con la Visión para 2050 del Plan Estratégico y sus repercusiones para la elaboración del marco mundial de diversidad biológica para después de 2020.

IV. PROCESO DE PREPARACIÓN

A. Fuentes de información

11. La quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* se basará en la cuarta edición y seguirá una metodología similar, recurriendo a una variedad de fuentes de información, tales como estudios científicos especializados. Al igual que en la cuarta edición, la información se presentará de varias maneras, como estudios de casos, cuadros de texto, gráficos, cuadros y otros gráficos de información. El informe también incluirá una lista completa de referencias. En la decisión XIII/29, la Conferencia de las Partes especificó que la quinta edición debería basarse en información oficial y la mejor información científica disponible, y especificó que esta debería incluir lo siguiente:

a) *Los sextos informes nacionales*: la quinta edición se basará en el contenido de los sextos informes nacionales de una manera similar a la que se aplicó en el análisis actualizado de la contribución de las metas establecidas por las Partes y los progresos realizados hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica ([UNEP/CBD/COP/13/8/Add.2/Rev.1](#)) que se preparó para la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes. A fin de que pueda tenerse en cuenta la información de los sextos informes nacionales en la preparación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, resultará esencial que los informes nacionales se reciban antes de la fecha límite del 31 de diciembre de 2018;

b) *Información de indicadores mundiales*: la Conferencia de las Partes, en su decisión XIII/28, la lista de indicadores actualizada para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. La información sobre indicadores que se utilizará en la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* será proporcionada por los asociados de la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad. En la medida de lo posible, en la quinta edición se informará acerca de los mismos indicadores que se utilizaron en la cuarta edición;

c) *Las evaluaciones temáticas, regionales y mundiales de la IPBES, y cualquier otro análisis de hipótesis y elaboración de modelos de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas pertinentes realizados como parte de esas evaluaciones*: algunas de las evaluaciones realizadas por la IPBES, como la evaluación sobre los polinizadores, ya están disponibles, mientras que otras, tales como las evaluaciones regionales y mundiales, se finalizarán de conformidad con el plan de trabajo de la IPBES y estarán disponibles a tiempo para su incorporación en la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*;

d) *Información de otros convenios relacionados con la diversidad biológica, los Convenios de Río y otras organizaciones pertinentes*: varios convenios y organizaciones han reconocido oficialmente el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y abordan cuestiones que son directamente pertinentes en relación con la diversidad biológica. Según proceda, la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* hará uso de la información proporcionada por estas instituciones. En particular, se prevé que los miembros del Grupo de Enlace sobre la Biodiversidad harán importantes contribuciones a la quinta edición;

e) *Información facilitada por los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluida información sobre las contribuciones de las acciones colectivas para la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020*: las organizaciones y los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales han hecho importantes contribuciones a la preparación de las ediciones anteriores de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*. Se prevé que este continuará siendo el caso en la quinta edición. Los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales podrán contribuir a la preparación de la quinta edición de diferentes maneras, como por ejemplo participando en la preparación de los sextos informes nacionales, según proceda, participando en el proceso de revisión por pares para la quinta edición y proporcionando información

directamente a la Secretaría del Convenio. Se prevé que también se recurrirá a la información facilitada por los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales también en la preparación de la próxima edición de las *Perspectivas locales sobre la diversidad biológica*;

f) *Las conclusiones del diálogo sobre “Vivir en armonía con la naturaleza”, así como distintas visiones, enfoques e instrumentos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica*: este diálogo se mantuvo durante la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes y sus conclusiones figuran en el informe de esa reunión (véase [UNEP/CBD/COP/13/25](#), anexo III);

g) *Información adicional de interés presentada por las Partes y otros Gobiernos*: las Partes en el Convenio y otros Gobiernos pueden presentar información que se habrá de tener en cuenta en la preparación de la quinta edición de diversas maneras. Estas incluyen la información proporcionada a través de los sextos informes nacionales, el marco de presentación de informes financieros y los procesos de presentación de informes pertinentes en virtud de los Protocolos. Además, las Partes y otros Gobiernos pueden presentar información pertinente en forma directa a la Secretaría del Convenio para su examen. Además, las Partes y otros Gobiernos pueden participar en el proceso de revisión por pares del informe.

B. Supervisión y revisión por pares

12. Se pondrá a disposición para una revisión por pares de carácter público un borrador de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*. El período de revisión por pares se superpondrá, en parte, con una reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico a fin de que el Órgano Subsidiario pueda examinar el borrador. Las observaciones surgidas de la revisión por pares que se reciban, así como las respuestas a esas observaciones, se darán a conocer públicamente en el sitio web del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

13. También se propone que, antes de que el borrador se dé a conocer para la revisión por pares de carácter público, se someta un primer “borrador cero” al examen de un grupo de expertos invitados. Estos expertos invitados podrían ser personas con conocimientos científicos y técnicos especializados reconocidos en las esferas que se abordan en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Se invitaría a estos expertos a formular observaciones sobre secciones específicas del borrador de la quinta edición a fin de ayudar a garantizar que estas sean precisas desde el punto de vista científico y técnico y que no se haya omitido información clave antes de que se divulgue el borrador para su revisión más amplia.

14. La preparación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* será supervisada por la Mesa del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico a fin de permitir una interacción más continua que la que resultaría posible con un órgano asesor externo. La Mesa ayudará a velar por que el informe resulte sólido desde el punto de vista científico y técnico, que considere toda la información disponible y que siga las mejores prácticas para la preparación de este tipo de informes. La Mesa también brindaría orientación en torno a cuestiones relacionadas con el plan de trabajo y la estrategia de comunicaciones y el estilo y la presentación del informe, así como sobre cuestiones científicas y técnicas relacionadas con el instrumento que suceda al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Se proporcionará a la Mesa información actualizada sobre la preparación del informe tanto durante sus reuniones como por medios electrónicos. Además, se propone que la Mesa de la Conferencia de las Partes reciba información actualizada sobre la preparación de la quinta edición, a fin de que pueda brindar orientación estratégica adicional según se requiera. Durante todo el período de preparación de la quinta edición, también se presentará información actualizada regularmente en la página web del informe.

C. Comunicación y divulgación

15. En la decisión XIII/29, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que preparara una estrategia de comunicaciones conjunta con las secretarías de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y los convenios relacionados con la diversidad biológica acerca de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y los informes y productos relacionados y los productos previstos pertinentes de la

Plataforma, e invitó a las secretarías de la Plataforma y de los restantes convenios relacionados con la diversidad biológica a que colaborasen al respecto. A estos efectos, se está elaborando una estrategia de comunicaciones, basada en la experiencia obtenida en la cuarta edición. La implementación de la estrategia será un proceso de colaboración entre las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y los convenios relacionados con la diversidad biológica, otros acuerdos ambientales multilaterales y organismos y organizaciones asociados pertinentes.

16. A través de un abanico de productos, la quinta edición resultará ser un importante instrumento de comunicación, dado que su publicación coincidirá con la conclusión del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y la aprobación prevista de un instrumento que suceda al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica. La quinta edición también aumentará la conciencia acerca de la importancia de la diversidad biológica para el bienestar humano y sus vínculos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

17. El producto central de información de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* continuará siendo una monografía, de una extensión comparable a la cuarta edición, que contendrá datos y estudios de casos detallados. El informe se publicará en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se alentará a que las Partes y otros asociados preparen versiones en otros idiomas, tal como ha sido el caso con las ediciones anteriores de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*.

18. Además del informe central, también se elaborarán varios productos auxiliares para comunicar los mensajes principales del informe, en un formato adecuado para varios grupos diferentes. Los tipos de productos que se prepararán dependen de la cantidad de recursos disponibles y de la disponibilidad de organizaciones asociadas que puedan brindar asistencia para la elaboración. Estos podrían incluir, entre otras cosas, una segunda edición de la publicación *Perspectivas locales sobre la diversidad biológica – Contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales a la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020* como se pide en la decisión XIII/29, informes temáticos, publicaciones relacionadas con el instrumento que suceda al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, volantes o folletos, así como publicaciones de series técnicas.

19. Resultará importante que, para cuando se presente la quinta edición, exista conciencia entre la gente acerca del alcance y la importancia del informe. Por lo tanto, la estrategia de comunicaciones reflejará la necesidad de comenzar a promocionar la quinta edición a partir de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes y durante todo el período hasta la publicación oficial del informe. El uso de diferentes plataformas de medios sociales cumplirá una función importante en las comunicaciones relacionadas con la publicación.

20. La quinta edición será una parte importante del marco mundial de diversidad biológica para después de 2020. La estrategia de comunicaciones para el informe hará hincapié en este punto. Además, se prevé que la implementación de la estrategia marco de comunicaciones para el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la estrategia de comunicaciones para la quinta edición serán complementarias y se apoyarán mutuamente.

21. La identificación temprana de fuentes de financiación y organizaciones asociadas resultará esencial para la implementación exitosa de la estrategia de comunicaciones para la quinta edición. La finalización y el apoyo financiero tempranos de la estrategia de comunicaciones facilitarán su implementación.

D. Informes relacionados

22. Se harán esfuerzos para publicar, además de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, una serie de informes relacionados. Para las ediciones anteriores, entre los tipos de productos relacionados se incluyeron informes técnicos y regionales, además de informes dirigidos a públicos específicos, tales como los pueblos indígenas y las comunidades locales y los jóvenes. Anteriormente, la publicación de los informes relacionados ha dependido en gran medida de la

identificación de asociados para que los prepararan con el apoyo de la Secretaría del Convenio para revisar borradores, facilitar archivos de diseño y proporcionar recursos financieros en aquellos casos en que resultara posible y apropiado. Para la quinta edición, se tiene previsto aplicar un enfoque similar. Por ejemplo, se preparó una serie de informes regionales basados en la cuarta edición en colaboración con el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-WCMC) y las oficinas regionales de ONU Medio Ambiente. Se prepararon informes para África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y Asia occidental. Todos los informes regionales se basarían en las evaluaciones regionales de la IPBES y en la información de los informes nacionales. Considerando que se depende de asociados para preparar estos informes relacionados, su disponibilidad para la quinta edición dependerá de la participación de los asociados.

E. Cronograma

23. El programa de trabajo plurianual aprobado en la decisión XII/31 prevé que la Conferencia de las Partes examinará, en su 15ª reunión, en 2020: a) la evaluación final de la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, considerando las repercusiones de la evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y b) el seguimiento del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y medios de aplicación relacionados, incluida movilización de recursos. En este sentido, la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, incluidos sus diversos productos y análisis subyacentes, presentarán una evaluación final de los progresos realizados en la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

24. A fin de que la Conferencia de las Partes pueda examinar los mensajes de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y tomar medidas significativas basándose en ellos, la quinta edición deberá estar a disposición del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en las reuniones que celebren antes de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes. Esencialmente, este cronograma es similar al que se siguió para la preparación de la tercera edición, con anterioridad al examen y aprobación, en la décima reunión de la Conferencia de las Partes, en Nagoya (Japón), del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Teniendo esto en cuenta, se propone el cronograma que se muestra en el cuadro 1 a continuación para la elaboración de la quinta edición. En el cronograma también se indica cuándo se prevé que estarán disponibles algunas fuentes de información esenciales para la preparación del informe. Uno de los supuestos del cuadro es que se celebrará una reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, en la que se podría examinar la quinta edición, en junio de 2020. Si este no fuera el caso, se deberá ajustar el cronograma. Por lo tanto, las fechas que se mencionan a continuación deben considerarse indicativas.

Cuadro 1.**Cronograma indicativo para la preparación de la quinta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica**

<i>Producto/elemento</i>	<i>Fecha</i>
Evaluaciones regionales de la IPBES	Marzo de 2018
Fecha límite para los informes nacionales	31 de diciembre de 2018
Esbozo de borrador del informe	Diciembre de 2018
Preparación de los primeros elementos de texto	Enero de 2019
Evaluación mundial de la IPBES	Mayo de 2019
Preparación del borrador cero del informe	Mayo-agosto de 2019
Examen por expertos invitados	Agosto-septiembre de 2019
Revisión del borrador	Agosto-septiembre de 2019
Revisión por pares de las Partes y el público	Octubre-diciembre de 2019
Elaboración de elementos gráficos	Noviembre de 2019
SBSTTA-23	Noviembre de 2019
Revisión del borrador del informe	Enero-marzo de 2020
Traducción a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas	Marzo de 2020
Diagramación	Marzo-abril de 2020
Impresión y despacho a actos de presentación	Mayo de 2020
SBSTTA-24/SBI-3	Junio de 2020
Presentación del informe principal	Junio de 2020
COP-15, CP/MOP-10; NP/MOP-4	Octubre de 2020

F. Recursos y arreglos logísticos requeridos

25. La preparación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* requerirá que la Secretaría celebre arreglos contractuales para varios servicios. Estos incluyen la contratación de un redactor científico y un diseñador gráfico y la contratación de servicios de traducción. Además, también se deberán hacer arreglos para la impresión de la publicación y el envío del informe. También se deberán conseguir recursos para apoyar la implementación de la estrategia de comunicaciones, como por ejemplo financiación para los actos de presentación, apoyo para los centros de información de las Naciones Unidas y viajes a actos clave.

26. Teniendo en cuenta los procedimientos de contratación de las Naciones Unidas, resultará importante conseguir recursos suficientes en las primeras etapas del proceso de producción. La celebración de arreglos contractuales con los proveedores de servicios tales como traducción, diagramación e impresión requiere que los fondos estén disponibles antes de que se celebren esos acuerdos. Debe señalarse que la realización de estos arreglos contractuales puede demorar varios meses. Debido al ajustado plazo para la preparación del informe, las demoras en la identificación de los recursos requeridos dificultarán la finalización del informe para su examen tal como está previsto.

27. El proyecto será coordinado por la Secretaría, donde ya se ha establecido un equipo básico que trabajará dentro de los términos de referencia de los puestos existentes que se financian con cargo al presupuesto básico del Convenio. A continuación se detallan los recursos financieros adicionales requeridos para el proyecto, junto con los costos estimados para varios informes relacionados. Los recursos financieros requeridos para la preparación del informe variarán según el alcance del informe, la variedad de productos relacionados deseados, el nivel de ambición de la estrategia de comunicaciones del informe y la medida en que la documentación de otros procesos, como la IPBES, y su alineación con otros elementos de prueba requiera un proceso adicional a cargo de expertos. A fin de reflejar estos diferentes matices, el presupuesto siguiente contiene dos opciones, con notas en las anotaciones. Los

rubros que se marcan con un asterisco se consideran esenciales para garantizar que la quinta edición se prepare a tiempo para fundamentar las deliberaciones acerca del posible instrumento que suceda al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Una segunda opción tiene en cuenta los costos para actividades adicionales, incluida la preparación de informes relacionados. Considerando lo anterior, el presupuesto total para la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, basado en la información actual y los costos de los servicios en las ediciones anteriores, varía entre 576.000 dólares de los EE.UU. y 1.333.000 dólares de los EE.UU.

Cuadro 2.							
Estimación de los costos para la preparación de la quinta edición de la <i>Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica</i> (miles de dólares de los EE.UU.)							
<i>Tipo de gasto</i>	<i>Rubro</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>Total (mín.)</i>	<i>Total (opcional)</i>
Fundamentos científicos de las tendencias de la diversidad biológica	Compilación de información actualizada de indicadores ⁷	20*	10*	20*		50	50
	Elaboración más a fondo de tendencias de la diversidad biológica, hipótesis y opciones de políticas ⁸		100	120		50	220
Redacción	Reunión de los principales colaboradores ⁹			30			30
	Redactor científico		10*	40*	40*	90	90
Producción del informe monográfico en los diferentes idiomas	Traducción/adaptación y corrección de pruebas de las versiones en los cinco idiomas restantes				140*	140	140
	Composición tipográfica y diseño gráfico (todos los productos, todos los idiomas)			10*	20*	30	30
	Impresión y difusión del volumen principal en todos los idiomas				70*	70	70
	Impresión y difusión del resumen en todos los idiomas				30*	30	30
Estrategia de comunicaciones e informes relacionados	Implementación de la estrategia de comunicaciones ¹⁰		10*	20*	20*	50	
			20	40	40		100
	Segunda edición de las <i>Perspectivas locales sobre la diversidad biológica</i> ¹¹	10	30	70	110		220
	Informes regionales/temáticos de perspectivas sobre la diversidad biológica ¹²				160		160

⁷ Parte de esta labor ya se está llevando a cabo en relación con la preparación de las evaluaciones de la IPBES y se tendrá en cuenta en la preparación de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*. No obstante, se requerirá una cantidad modesta de fondos para las actualizaciones de los indicadores.

⁸ Las ediciones anteriores de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* han recurrido a hipótesis sobre diversidad biológica. Una gran proporción de esta labor será realizada por la IPBES como parte de la preparación para la evaluación mundial, y la preparación de la quinta edición sacará provecho de esta labor. No obstante, se requerirán otros análisis para incluir otra información, como por ejemplo aquella de los informes nacionales en consonancia con las decisiones de la Conferencia de las Partes. Se incluye una estimación de los gastos mínimos en la estimación de los costos esenciales.

⁹ Esta reunión será necesaria para analizar los diferentes elementos de prueba, incluidas las evaluaciones de la IPBES, y sacar conclusiones al respecto.

¹⁰ Se incluye una estrategia de comunicaciones mínima en la estimación de gastos esenciales.

¹¹ La primera edición de las *Perspectivas locales sobre la diversidad biológica* se preparó en colaboración con el Forest Peoples Programme y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad. El informe puede consultarse en <https://www.cbd.int/gbo/gbo4/publication/lbo-es.pdf>. Los costos indicados se basan en la preparación de la primera edición y pueden requerir ajustes con arreglo a los planes para la preparación de la segunda edición.

¹² La cantidad dependerá de las contribuciones en especie de ONU Medio Ambiente y otros asociados.

	Documentación sobre el instrumento que suceda al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020				40		40
Gastos esenciales	Subtotal	20	30	140	320	510	
	Gastos de apoyo al programa (13%)	2,6	3,9	18,2	41,6	66,3	
	Total	22,6	33,9	158,2	361,6	576,3	
Gastos totales	Subtotal	30	170	330	650		1180
	Gastos de apoyo al programa (13%)	3,9	22,1	42,9	84,5		153,4
	Total	33,9	192,1	372,9	734,5		1333,4
Los rubros que se marcan con un asterisco se consideran esenciales para garantizar que la PMDB-5 se prepare a tiempo para fundamentar las deliberaciones acerca del posible instrumento que suceda al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.							

V. RECOMENDACIONES PROPUESTAS

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico tal vez desee adoptar una recomendación del siguiente tenor:

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico,

1. *Toma nota* del plan para la preparación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*;

2. *Recomienda* que la Conferencia de las Partes adopte una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes

1. *Recuerda* la decisión XIII/29, en la que se decidió que la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* debería proporcionar la base para el instrumento que suceda al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, que habrá de ser estudiado por la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión;

2. *Acoge con satisfacción* el plan para la preparación de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y *pide* a la Secretaria Ejecutiva que:

a) Prepare la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* basándose en este plan;

b) Notifique a los asociados pertinentes y posibles colaboradores el cronograma para la preparación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y sus productos relacionados;

c) Continúe colaborando con otros convenios relacionados con la diversidad biológica y otros procesos y organizaciones pertinentes en torno a la preparación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, según proceda y con arreglo a sus respectivos mandatos;

3. *Señala* la importancia de los sextos informes nacionales para la preparación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y, recordando la decisión XIII/27, *insta* a las Partes a que presenten sus sextos informes nacionales a más tardar el 31 de diciembre de 2018;

4. *Insta* a las Partes e *invita* a otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a que aporten datos y datos actualizados sobre el estado y las tendencias de la diversidad biológica y las amenazas a esta, los progresos realizados en la aplicación del Convenio y la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;

5. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes que estén en condiciones de hacerlo a que hagan contribuciones financieras oportunas para la preparación y

producción de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y sus productos relacionados, en consonancia con el plan de trabajo y las estimaciones del presupuesto para su preparación.
